

República de Colombia



0547

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS
ARTES Y LOS SABERES

RESOLUCIÓN DM NUMERO

(27 AGO 2026)

Por la cual se termina la designación de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo y se efectúa una designación

LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley No. 2319 de 2023 cambió la denominación del Ministerio de Cultura al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, desde la concepción diversa y multicultural del pueblo colombiano, reconocida por la Constitución Política; así mismo, se amplió el concepto de las economías culturales y creativas.

Que, el artículo 115 de la Ley No. 489 de 1998 contempla que con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento

Que, mediante Resolución DM No. 0054 del 3 de febrero de 2025, se crearon y organizaron las funciones de los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes.

Que, en la Resolución *ibidem* se creó en la Dirección de Artes el Grupo Interno de Trabajo Centro Nacional de las Artes.

Que, se requiere designar al doctor **JULIÁN DAVID STERLING OLAVE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.412.169, Secretario General Código 0035 Grado 22, como Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Centro Nacional de las Artes, y en consecuencia se da por terminada la designación previamente realizada al servidor **DANIEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.947.537, Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, mediante la Resolución No. 1663 del 14 de agosto de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Designar a partir de la fecha al doctor **JULIÁN DAVID STERLING OLAVE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.412.169, Secretario General Código 0035 Grado 22, como Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Centro Nacional de las Artes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

0547

27 AGO 2026

RESOLUCIÓN DM No.

DE

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se termina la designación de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo y se efectúa una designación"

Artículo 2.-: Terminar a partir de la fecha la designación como Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Centro Nacional de las Artes, al servidor **DANIEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.947.537, Profesional Especializado Código 2028 Grado 18. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo 3.-: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana, a los servidores **JULIÁN DAVID STERLING OLAVE, DANIEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ SUÁREZ** y a la Directora de Artes (E).

Artículo 4.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 AGO 2026



PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO

Ministra

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Sara Patricia Álvarez Mengual – Profesional Especializado Grupo Gestión Humana. *PAV*
Aprobó: Angélica María Cruz Dajer – Coordinadora Grupo de Gestión Humana. *AMC*